



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Octubre de 2021.-
DECRETO ALC. N° 4.210.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.287, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 17 de diciembre del 2020 y publicada el 18 de enero de 2021, que autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2021; Formulario solicitud Autorización Fondo, de fecha 04 de Octubre de 2021; Memorando N° 153, de fecha 07 de Octubre de 2021, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S); Memorando N° 2474, de fecha 15 de Octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir para la compra de colaciones, entrega de presentes, catering para asistentes y todo lo necesario para dichas actividades.

DECRETO:

1.- Otorgúese, **por una vez**, fondo a rendir a don **Esteban Zavala Gonzales**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$400.000- (Cuatrocientos mil pesos)**, los que se destinarán para la compra de colaciones, entrega de presentes, catering para asistentes y todo lo necesario para las actividades a realizar por el mes de Bibliomovil.

Cta. Solicitud de Fondo	Nombre del Programa	Cta. De Imputación del Gasto	Cuenta bancaria a utilizar
114.03.01.055	Biblioteca	215.22.08.999	19561971

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta N° **114.03.01.055, Anticipo de Funcionarios.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/knu
Dist:

- Control
- Dir. de Desarrollo Comunitario
- Adm. Municipal
- DAF